



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 32, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

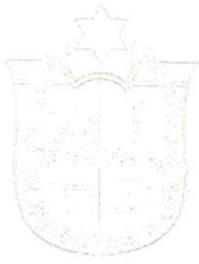
- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los montos máximos de adjudicación, mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como de adquisiciones, arrendamientos y servicios. -----
- 4.- Clausura de los Trabajos de la Sesión. -----

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** -----

En uso de la voz el Ciudadano Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, párrafo primero, 32, 36, fracción I y II y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar; por lo que acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Regidora Segunda; Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

En uso de la voz el Ciudadano Gerardo Rosales Victoria, Presidente Constitucional declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. -----  
Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Cuerpo Edilicio; por lo que se les pide que, en votación, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----



**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. -----**  
**TERCERO. – PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. -----**

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria expone al Ayuntamiento que el presente se sustenta y realiza para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz, y de conformidad con el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2022; para inmediata y puntal referencia se solicita al pleno autorice el uso de la voz al servidor público C. Gervacio Báez Quirasco, titular de la Dirección de Obras Públicas; a fin de ahondar en el contenido de las documentales que respaldan el presente. Autorizado la misma, procede a explicar ampliamente las documentales proporcionadas con antelación en las cuales se lee: -----

*Acta de la Primera sesión ordinaria del Comité para la Adjudicación de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el período constitucional 2022-2025, que en su punto 5 aprueba los montos precedentes; -----*

*Anexo 9. Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado. -----*

Concluye el servidor público su elucidación solventando las intervenciones de las y los ediles respecto a los montos con los cuales se trabajará durante este ejercicio fiscal para el año 2022; montos actualizados que se retoman de la publicación sancionada y previamente publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha lunes veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, edición vespertina. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a este Cuerpo Colegiado que hecho de su conocimiento el anterior, solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar los montos descritos. -----

**ACUERDO: Aprobación unánime a los montos máximos de adjudicación, mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como de adquisiciones, arrendamientos y servicios.-**

Retoma el uso de la voz el C. Presidente, e instruye se publique en la Gaceta Oficial del Estado, el acuerdo alcanzado respecto de los montos para licitación



pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa de toda la obra pública que realice el H. Ayuntamiento durante el ejercicio fiscal del año 2022, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz.-----

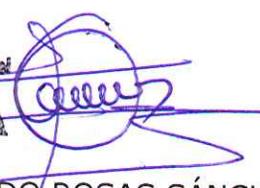
**CUARTO. – CLAUSURA DE TRABAJOS DE ESA SESIÓN.** -----

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal manifiesta que el cuarto punto del orden del día es la clausura de los trabajos de esta sesión. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo, que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria de cabildo solicitando sea remitido este legajo al H. Congreso del Estado y publicado de conformidad con las leyes de transparencia y acceso a la información pública, procediendo finalmente a su firma y ratificación para constancia todos los que en ella intervinieron. **Conste.** -----

  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**PRESIDENCIA**  
  
C. LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**SINDICATURA**  
  
C. ELISABETH NAVARRO GINÉZ  
**SINDICA ÚNICA**

  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**REGIDURÍA PRIMERA**  
  
C. ING. ORLANDO ROSAS SÁNCHEZ  
**REGIDOR PRIMERO**

  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**REGIDURÍA SEGUNDA**  
  
C. IXCHEL ZITLALLY ESPIRITU APOLINAR  
**REGIDORA SEGUNDA**

